

**Ley N° V-0139-2004 (5529)**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

**LA PUNTA. COMPLEJO URBANÍSTICO. SUBASTA Y/O VENTA DE BIENES INMUEBLES**

- ARTICULO 1°.- Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar la subasta y/o venta directa de bienes inmuebles, del dominio privado del Estado, ubicados en el denominado "Complejo Urbanístico La Punta", con destino a la construcción de emprendimientos comerciales, residenciales, deportivos, culturales, recreativos, quedan incluidas construcciones de los denominados barrios privados, cementerios parque y su infraestructura de servicios y cualquier otro emprendimiento que sirva al cumplimiento de la urbanización y desarrollo del Complejo Urbanístico La Punta.-
- ARTICULO 2°.- Los ingresos producidos por la subasta y/o venta prevista se incorporarán como fuente de financiamiento de los planes y programas que demande la terminación, puesta en marcha y funcionalización de las obras emergentes del mencionado Complejo Urbanístico.-
- ARTICULO 3°.- Para la instrumentación del Artículo 1° de la presente será de aplicación la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° 5492 y su normativa reglamentaria.  
En el supuesto que la venta autorizada por el Artículo 1° se efectuare en forma directa, previamente deberá determinarse el valor base de los mismos por el órgano competente de la Administración Pública Provincial.-
- ARTICULO 4°.- El Poder Ejecutivo dictará la reglamentación de la presente Ley dentro de los TREINTA (30) días, a partir de su promulgación.-
- ARTICULO 5°.- Derogar la Ley N° 5318.-
- ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a catorce días de abril de dos mil cuatro.-

SERGENESE CARLOS JOSE ANTONIO  
PRESIDENTE  
Cámara de Diputados- San Luis

JOSE NICOLAS MARTINEZ  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados – San Luis

BLANCA RENEE PEREYRA  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

Esc. JUAN FERNANDO VERGES  
Secretario Legislativo  
H. Senado Prov. de San Luis